

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33966** BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 434/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 14 de julio de 2010 el concurso de Tecnología, Ingeniería y Sistemas, S.L., con CIF número B-60464740, y con domicilio en Barcelona, calle Alcudia número 95, B, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Javier Gaspar Puig (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Consell de Cent, número 83, 2.ª planta, y número de teléfono 93 419 16 83. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justícia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 14 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068236-1